



**GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL**

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
N° 042-2007-GOB.REG.-HVCA/CR**

Huancavelica, 08 de Mayo de 2007.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Extra Ordinaria celebrada el 08 de Mayo del año 2007, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme dispone el artículo 191 de la Ley N° 27680 –Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, los Gobiernos Regionales tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 63° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Huancavelica prescribe que las Comisiones Especiales se constituyen sobre asuntos específicos de interés regional o trabajo conjunto con comisiones del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales; según acuerde el pleno.

Que, la comisión a conformarse se encargará de evaluar el Proyecto de Ley que modifica el inciso 5) del Artículo 30° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sobre vacancia de las autoridades regionales.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la conformación de la Comisión Especial, encargada de realizar el estudio, análisis y evaluación del Proyecto de Ley que modifica el inciso 5) del Artículo 30° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sobre vacancia de las autoridades regionales; la cual estará integrada por los consejeros regionales:

Consejero IRINEO ABEL YANCE ORTIZ
Consejera MARIA ELIZABETH VILLAVICENCIO VALLE.

Quien lo preside.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

